

Quito, 21 de mayo del 2020

Señor

**Doctor Jorge Yunda**

**ALCALDE**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor

**Doctor Santiago Guarderas**

**PRESIDENTE DE LA COMISION DE MOVILIDAD**

**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor

**Licenciado Guillermo Abad**

**SECRETARIO DE MOVILIDAD**

**DMQ.**

**En su despacho**

**De nuestras consideraciones. -**

**ASUNTO: Solicitamos la participación de quienes conformamos los Microbuses del Corredor Simón Bolívar y los sectores internos de Calderón de la Ordenanza 0128 en reunión de Comisión de Movilidad con el Señor Secretario Guillermo Abad el día miércoles 27 de mayo del 2020.**

Por medio de la presente, reciban un cordial saludo de quienes conformamos el Corredor Simón Bolívar y los sectores internos de Calderón, medidamente este medio señores miembros de la Comisión de Movilidad, pedimos que se convoque al señor Secretario de Movilidad al pleno el miércoles 27 de mayo del 2020 para que se nos informe cuáles serán las condiciones del trabajo con los Microbuses en nuestros sectores y estamos dispuestos a prestar el servicio por igualdad de condiciones como transportistas ya que no somos informados y estamos siendo discriminados, queremos ser tratados por igualdad ya que hemos realizado una fuerte inversión, hemos cumplido con lo que se ha requerido en la Ordenanza 0128 y somos padres, madres de familia que estamos atravesando una fuerte decadencia en nuestros hogares ya que necesitamos llevar el sustento, sentimos que se nos están vulnerando nuestros derechos y necesitamos incorporarnos según el cambio de semáforo al igual que el Transporte Urbano en la pospandemia, por lo cual hacemos llegar nuestros siguientes requerimientos:

1° ¿Cuáles serán los requisitos para el trabajo en la pospandemia?

2° ¿Cuál es la fórmula de pago aplicarse según nuestros condicionamientos?

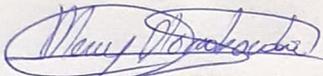
3° Darnos a conocer el registro del listado del proceso de las Compañías que constamos en la Ordenanza N0128 y con qué porcentaje de flota vehicular vamos a trabajar.

Considerando que las operadoras de la Ordenanza 128 la mayoría no se encuentran matriculadas porque la Secretaria de Movilidad no ha dado continuidad al debido proceso.

Notificaciones que corresponda en relación al petitorio, agradecemos remitirlas a los correos electrónicos: [sirenita\\_expres2017@hotmail.com](mailto:sirenita_expres2017@hotmail.com), [celsoayanez@hotmail.com](mailto:celsoayanez@hotmail.com), [cia.asometrovip2017@gmail.com](mailto:cia.asometrovip2017@gmail.com), [willian\\_estudiolex20@hotmail.com](mailto:willian_estudiolex20@hotmail.com), teléfono: 0983306006, 0998364413, 0989400669, 0986602234.

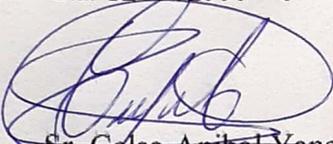
Por corresponder a derecho sírvase proveer conforme lo solicitado.

Atentamente,



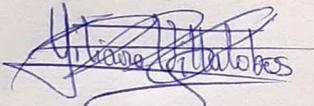
Sra. Mercy Noemí Manobanda Recalde

C.I. 120362533 - 8



Sr. Celso Anibal Yanez Analuisa

C.I. 050084670 - 4



Sr. Liliana Villalobos Guerrero

C.I. 172082381 - 2



Dr. Willian Aguaguiña Gonzales

C.I. 171316876 - 1

Sin más novedades y deseándoles éxitos y muchas bendiciones en su trabajo por el bienestar y la salud de todos los Quiteños nos despedimos a espera de su respuesta.